

JUZGADO DOCE ADMINISTRATIVO ORAL DE MEDELLIN

Junio siete (07) de dos mil trece (2013)

Referencia:	Acción de Tutela-Incidente por Desacato
Demandante:	MARTHA LUZ VALENCIA JARAMILLO
Demandado:	UNIDAD ADMINISTRATIVA. ESPECIAL DE ATENCIÓN Y REPARACIÓN INTEGRAL A VÍCTIMAS
Radicado:	05-001-33-33-012-2013-00110-00

INTERLOCUTORIO 163

MARTHA LUZ VALENCIA JARAMILLO identificada con cedula de ciudadanía número **43.700.857** solicitó que se iniciara el correspondiente trámite de desacato en contra de la **UNIDAD ADMINISTRATIVA. ESPECIAL DE ATENCIÓN Y REPARACIÓN INTEGRAL A VÍCTIMAS**, por cuanto han incumplido la orden impartida en el fallo de tutela del día dieciocho (18) de Febrero de dos mil trece (2013) proferida por este despacho.

En la constancia secretarial del día 07 de junio de 2013, se dejó expresado el cumplimiento de la entidad demandada al fallo de tutela del dieciocho (18) de Febrero de dos mil trece (2013).

Así las cosas, este Despacho estima que esta circunstancia demuestra, el cumplimiento a lo ordenado en sentencia de tutela, debido a que **MARTHA LUZ VALENCIA JARAMILLO** ya tiene respuesta a su derecho de petición y según lo manifestado por la Unidad Administrativa Especial para la Atención y Reparación Integral a las Víctimas a la incidentista le fue girada la ayuda humanitaria y le fue pagada el día 30 de Abril de 2013, en las oficinas del Banco Agrario de Medellín, razón por la que el Despacho ordenará el archivo de las diligencias.

Por lo dicho hasta el momento, el **JUZGADO DOCE ADMINISTRATIVO ORAL DE MEDELLIN**,

RESUELVE:

I.- **DAR POR TERMINADO** trámite de desacato instaurado por **MARTHA LUZ VALENCIA JARAMILLO**, por las razones expuestas en esta decisión

II.- **NOTIFICAR** esta decisión por estados.

III.- **ARCHIVAR** esta actuación.

NOTIFÍQUESE.

La Juez,

LEIDY JOHANA ARANGO BOLIVAR

JE

NOTIFICACIÓN POR ESTADOS ELECTRÓNICOS

JUZGADO DOCE ADMINISTRATIVO ORAL DE MEDELLIN

CERTIFICO: En la fecha se notificó por ESTADOS ELECTRONICOS el auto anterior en la siguiente dirección electrónica:
<http://www.ramajudicial.gov.co/csj/publicaciones/ce/seccion/399/1174/2508/Estados-electr%C3%B3nicos>.

Medellín, **12 DE JUNIO DE 2013**. Fijado a las 8.00 a.m.

KENNY DÍAZ MONTOYA
Secretario